

F. 931. Cambio de DNI.



¿En el caso de un empleado que realiza un cambio de número de DNI, cómo se procede ante AFIP para poder presentar los aportes con el número de CUIL nuevo?

Lo primero que tiene que hacer es cambiar el CUIL en Anses por uno definitivo, luego solicita que se unifiquen los aportes en Anses. Tendría Anses que informar a Afip y esta última cambiar la situación en Simplificación Registral Empleadores, en general lo hacen, así que tendrá usted que dar la baja al CUIL provisorio y alta al CUIL definitivo, siempre el último día hábil, para que cuando genere el F. 931 salga bien.